



Un real.

SELLO TERCERO, UN REAL.
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENA
Y TRES.

Se entregare à Petamoro y cinco surcos
y un pago, afirmando este con Plumbos del
juicio que por estos califican en el sur acusar
ver el referido Mendosa. Con lo que quedo
evacuado el sumpto. Lima y Diez de
mto Setecientos noventa y dos añ =

Silvestre de Mendosa
Eve. de su mag.
[Signature]

Señala la Razon q. antecede, de traslado à
Juan Petamoro en escrito exp^{to}. Lima
y Diez. 18 de 1792

[Signature]

Proveyo y firmo el Desto anterior el Sr. D. Juan
Man. de Buendia J. Cuz. Marq. de Castellon
Alfonso R. de la Cruz Cabildo, y Alc. ord. desta
ciudad yu Tuvio. p. S. Mag. Buendia deuffha =

[Signature]
Don Josef de Villafuerte

CA-40 3
CAJ 10
Doc 457
f. 1